

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Emperador

*2024/09452 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos expediente número 1896679C/2024 en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 01/07/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1896679C/2024 de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito ordinario financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/07/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://emperador.sede.dival.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Emperador, a 2 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Bayarri Remolí.

